

Quito D.M., 13 de noviembre de 2017

Señores Administradores de la
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
TRAESINCALDERON S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes que en esta fecha, el suscrito señor **MENDEZ MINDA ALVARO ALIRIO**, de estado civil soltero, he cedido a favor del señor **CALDERÓN ARMAS EDISON GUSTAVO, CUARENTA Y OCHO (48)** Acciones ordinarias y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, suscrita y pagada en su totalidad, que mantenían en el capital social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRAESINCALDERON S.A.**, correspondiente a **CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 48.00)**, representada en el **TÍTULO DE ACCIÓNES**, otorgado y suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el **CEDENTE** sobre las acciones transferidas, que involucran los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, derechos en la Agencia Municipal de Tránsito de Quito D.M. y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que la **CEDENTE** al enajenar su respectiva Acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

EL CESIONARIO, señor **CALDERÓN ARMAS EDISON GUSTAVO**, es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, la inversión es de carácter nacional y suscribe conjuntamente esta comunicación con la Cedente.

De manera especial le solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva inscribir la presente transferencia de Acciones mencionadas en el respectivo Libro de **ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRAESINCALDERON S.A.**, y emitir a favor del **CESIONARIO**, el nuevo Título de Acción.

El **CEDENTE** señor **MENDEZ MINDA ALVARO ALIRIO**, expresamente declara que la Compañía no mantiene obligación alguna, por lo que no tiene nada que reclamar en lo posterior ni judicial ni extrajudicialmente.

Atentamente,

MENDEZ MINDA ALVARO ALIRIO
CEDENTE: C.C. **1713974051**

CALDERÓN ARMAS EDISON GUSTAVO
CESIONARIO: C.C.



